



CIRCULAR N°1

Soy + Amandino + Responsable + Respetuoso + Solidario + Honesto + Tolerante

MATERIA:	Nueva normativa: Prohibición uso de celulares	FECHA:	02/01/2025
----------	---	--------	------------

Estimada Comunidad Amandina:

Les extendemos un afectuoso saludo y nuestros mejores deseos para este nuevo año 2025. Nos dirigimos a ustedes con el propósito de informarles sobre una medida que ha sido adoptada por la dirección del Liceo y aprobada por el Consejo Escolar, con el objetivo de generar un entorno más saludable y propicio para el aprendizaje de nuestros estudiantes.

A partir del 03 de marzo de 2025, se implementará la prohibición del uso de celulares en todos los niveles educativos. Esta medida ha sido incorporada en nuestro Reglamento Interno 2025, que entrará en vigencia en marzo del presente año y se encontrará disponible en nuestra página web www.amandalabarca.cl

El uso de herramientas tecnológicas como los celulares se ha transformado en un potencial factor de riesgo cuando su uso es inapropiado. La Organización Mundial de la Salud (OMS) relaciona el uso excesivo de las pantallas con problemas de sueño que podrían afectar el desarrollo neurológico de los estudiantes, fomentar una actitud sedentaria, además de exponerlos a riesgos de ciberacoso, contenidos violentos, discriminatorios y sexuales explícitos. Además, la distracción provocada por los dispositivos móviles impacta negativamente en la atención y concentración, lo que se traduce en dificultades de aprendizaje.

En nuestro Liceo, hemos realizado una encuesta a los estudiantes de 8° a III° medio, sobre calidad del sueño, rendimiento y uso de pantallas. Los resultados son reveladores: el 50% de los estudiantes encuestados tienen una mala calidad del sueño, y el 70% utiliza el celular entre 3 y 6 horas diarias, con un 30% que lo utiliza más de 6 horas. Además, el 83% de los estudiantes afirma usar sus dispositivos principalmente para redes sociales, ver videos y jugar.

En este contexto, y considerando las consultas realizadas a padres, apoderados y estudiantes, hemos decidido implementar las siguientes disposiciones a partir del año escolar 2025:

- **Prohibición total en clases:** Se establece una prohibición absoluta del uso de teléfonos celulares, audífonos y/o relojes inteligentes durante las clases, sin excepciones de PK° a IV° medio.
- **Prohibición extendida en el Liceo:** La restricción sobre el uso de teléfonos celulares, audífonos y relojes inteligentes, aplica dentro de todo los espacios del establecimiento, además de

actividades que se desarrollen fuera de este como actividades deportivas, talleres extraescolares y/o salidas pedagógicas.

- **Compromiso comunitario:** Se declara al Liceo Bicentenario Amanda Labarca como zona libre de teléfonos celulares, audífonos y relojes inteligentes, extendiendo la responsabilidad a toda la comunidad escolar, incluyendo padres y/o apoderados, docentes y asistentes de la educación.

Es importante mencionar que, en el caso de que algún estudiante necesite comunicarse con sus apoderados, se le facilitará un teléfono para tal efecto. Si algún padre u apoderado necesita contactarse con su hijo(a) deberá enviar un correo electrónico al inspector de nivel que corresponda.

Los invitamos a comprometerse activamente con estos lineamientos, ya que su implementación requerirá del esfuerzo de todos. Sabemos que podremos contar con su apoyo para la mejor comprensión por parte de los estudiantes y el pronto reconocimiento de los beneficios que estos conllevarán para toda la comunidad educativa.

Finalmente, les solicitamos que, durante las vacaciones, implementen medidas de control parental para regular el tiempo de pantalla y los contenidos a los que acceden sus hijos(as).

Les deseamos unas felices y reparadoras vacaciones. Aprovechemos este tiempo para disfrutar de la familia, compartir momentos de calidad y fomentar actividades que promuevan el bienestar físico y emocional.

Afectuosamente,

Marcela Carrillo Bravo

Directora

Liceo Bicentenario Amanda Labarca